



Comisionado Nacional de los
Derechos Humanos (CONADEH)
Honduras



MFI
Monitoreo Forestal
Independiente

Análisis y Seguimiento de los Informes de MFI 2014-2015:

Avances en la governabilidad del sector forestal de Honduras

Revisado y validado por el
Comité Consultivo
Interinstitucional (CCI) el
30 de abril 2015



COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Monitoreo Forestal Independiente (MFI)

Informe de MFI Análisis y Seguimiento de los Informes de MFI 2014-2015: Avances en la gobernabilidad del sector forestal de Honduras

**Subvención Mejora de la Gobernabilidad del Sector Forestal de Honduras a través de
CONADEH en actividades de MFI (DCI-ALA/2013/335-704)**

Col. Florencia Norte
Blvd. Suyapa, Tegucigalpa
Telefax: 2239-0438/ 2232-0433/ 2239-0483/ 2231-0204
Correo Electrónico:mfihon@gmail.com

El presente documento ha sido elaborado con el financiamiento de la Unión Europea, a través del proyecto “Modernización del Sector Forestal – MOSEF”. Las opiniones y contenido del mismo es responsabilidad exclusiva del autor/a, y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.



Lista de acrónimos utilizados

AFE-COHDEFOR	Administración Forestal del Estado – Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal
AFH	Agenda Forestal Hondureña
AMADHO	Asociación de Madereros de Honduras
CCI	Comité Consultivo Interinstitucional
CIFH	Colegio de Ingenieros Forestales de Honduras
COLPROFORH	Colegio de Profesionales Forestales de Honduras
CONADEH	Comisionado Nacional de los Derechos Humanos
DEI	Dirección Ejecutiva de Ingresos
ENCTI	Estrategia Nacional para el Control de la Tala y el Transporte Ilegal de Productos Forestales
FEHCAFOR	Federación Hondureña de Cooperativas Agroforestales
FEMA	Fiscalía Especial del Medio Ambiente
FFAA	Fuerzas Armadas de Honduras
IHDECOOP	Instituto Hondureño de Cooperativas
ICF	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre
INA	Instituto Nacional Agrario
MFI	Monitoreo Forestal Independiente
MP	Ministerio Público
PGR	Procuraduría General de la República
RF	Regiones Forestales

Contenido

- I. RESUMEN EJECUTIVO 4
- II. RECURSOS UTILIZADOS 5
- III. COMPOSICIÓN DE LA MISIÓN 5
- IV. LIMITANTES U OBSTÁCULOS 5
- V. RESULTADOS 5
 - A. Análisis de la tala ilegal 9
- VI. SEGUIMIENTO A LOS INFORMES DE MFI 11
 - A. ICF 12
 - B. Operadores de Justicia FEMA y PGR 13
- VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 14
- VIII. ANEXOS 15

I. RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a su papel de defensor del pueblo, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), vela por la dignidad de la persona humana en Honduras¹, monitoreando los servicios públicos básicos que brinda el Estado a la población para asegurar que éstos contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Entre estos servicios públicos básicos se encuentran los que brindan las diferentes instituciones de gobierno relacionadas al sector forestal, es decir que CONADEH a través de MFI monitorea los servicios públicos en este sector, que van desde la administración del recurso natural, hasta la aplicación efectiva y eficiente de las leyes.

Lo anterior involucra diferentes instituciones estatales; como el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo del Sector Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), como cabeza del sector y encargada de administrar el recurso forestal, las áreas protegidas y la vida silvestre responsable de la aplicación de la normativa técnica y las faltas.

Incluye, además, el Ministerio Público mediante la Fiscalía Especial del Medio Ambiente (FEMA) y la Procuraduría General de la República (PGR) mediante la Dirección de Ambiente responsables de la aplicación de las leyes en cuanto a delitos, y otras instituciones.

Basados en los informes de MFI elaborados 095 al 111 publicados comprendidos en el periodo entre junio 2014 a abril de 2015, este estudio documenta el comportamiento de los nuevos mecanismos utilizados en la ilegalidad del sector forestal, incluyendo la tala ilegal; así como la efectividad de las instituciones de gobierno antes mencionadas en su papel de aplicación de las leyes, de acuerdo a su competencia. No obstante, siendo éste es un proceso dinámico, posiblemente a la fecha de la elaboración de este estudio existan mayores avances en algunos casos por las instituciones, por lo que deberá tomarse estos datos como informativos.

Las conclusiones sobre este caso son las siguientes:

1. En este informe se presentan resultados preliminares de esta fase del MFI, ya que apenas se está analizando un período de un año con 16 informes elaborados a la fecha.
2. Se muestran los primeros avances en las conclusiones documentadas, ya que la comisión de delitos ha disminuido en un 21%, por otro lado las buenas prácticas de manejo forestal han incrementado en 13%.
3. Quedan pendientes acciones de coordinación entre las instituciones para la aplicación efectiva de las leyes, estableciendo procedimientos claros, factibles y armonizados entre los diferentes operadores de justicia.
4. El seguimiento que cada una de las instituciones competentes realiza a los informes de MFI, está en proceso ya que aun se está en investigación; por lo tanto, el proceso aun falta por concluirse.

¹ Artículo 59. Constitución de la República.

5. El sector forestal de Honduras está atravesando por una situación crítica debido a que el mercado nacional e internacional de la madera ha caído en un momento de recesión.

En consideración de estas conclusiones se hacen las siguientes recomendaciones:

1. El Monitoreo Forestal Independiente debe continuar realizando acciones de manera conjunta con el ICF, el MP y PGR a fin de verificar mejores avances en los niveles de gobernanza del sector forestal.
2. Es urgente mejorar la coordinación en la aplicación de las sanciones y procedimientos correspondientes por faltas y delitos forestales, con lo que se pudiera mejorar contar con procesos y formatos claros, armonizados y la aplicación de las leyes sea efectiva.
3. A nivel de territorio el ICF deberá apoyarse en el control de la tala ilegal en estructuras locales como los Consejos Consultivos Forestales, Áreas Protegidas y Vida Silvestre en especial a nivel municipal y comunitario, para que le apoyen en la vigilancia y protección del bosque, reduciéndose así la deforestación, tala ilegal e incendios forestales.

II. RECURSOS UTILIZADOS

- Informes de MFI 95 al 111
- Matrices de análisis y seguimiento
- Informes de análisis y seguimiento de 2008 y 2011
- Entrevistas con representantes de las instituciones de gobierno vinculadas.
- Acciones de seguimiento a los informes.

III. COMPOSICIÓN DE LA MISIÓN

- Participamos en equipo completo de MFI
- Personal de las diferentes instituciones vinculadas

IV. LIMITANTES U OBSTÁCULOS

No se tuvieron, ya que la investigación se desarrolló sin contratiempos, teniendo el acceso a la información y la disponibilidad de los entrevistados.

V. RESULTADOS

A pesar de la importancia del sector forestal del país como eje de desarrollo, en la actualidad atraviesa por un periodo difícil con evidentes muestras de una débil gobernabilidad. En ese sentido, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) y la Unión Europea (UE) suscribieron un convenio de cooperación para la implementación del proyecto *“Mejora de la Gobernabilidad del Sector Forestal de Honduras a través del CONADEH en actividades de Monitoreo Forestal Independiente (MFI)”* en el marco del Proyecto Modernización del Sector

Forestal (MOSEF) que implementa el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF).

Este proyecto está orientado a mejorar las capacidades de los actores y la coordinación, para que conjuntamente y de acuerdo a las competencias, mejore la aplicación de las leyes del sector forestal. De esta manera se creará una nueva arquitectura institucional del sector forestal activo, eficiente y oportuno.

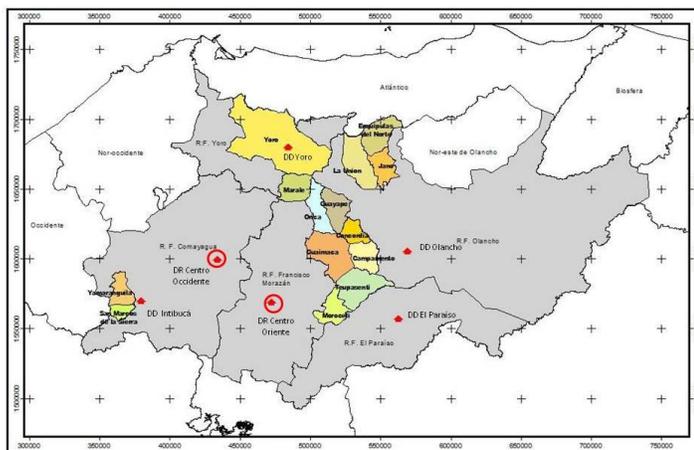


Ilustración 1. Área de influencia del MFI para el periodo 2014-2016

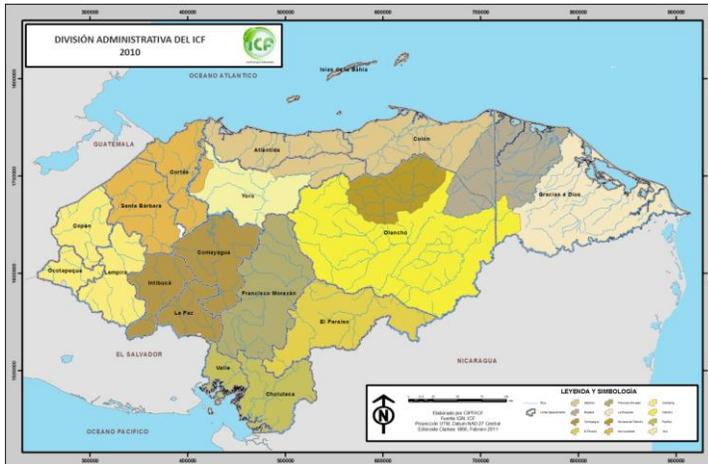
El objetivo de este primer estudio es brindar los primeros hallazgos en los avances de la mejora de la gobernabilidad del sector forestal del Honduras mediante el análisis de los informes de MFI elaborados de junio 2014 a abril de 2015.

Para llevarlo a cabo, en MFI se revisaron las conclusiones, recomendaciones de cada uno de los informes del 095 al 111, así mismo se dan seguimiento a estas conclusiones y recomendaciones por informe y cada una de las acciones realizadas por las instituciones de acuerdo a sus competencias. Seguidamente para establecer comparaciones con los avances en la gobernabilidad actuales se utilizaron los resultados de los informes de análisis publicados por MFI en 2008 y 2011.

A. Caracterización de los informes elaborados.

La sistematización realizada a los informes técnicos del MFI incluye el análisis de diferentes aspectos de manera de compararlos, entre estos: la Región Forestal donde se realizaron para determinar su ubicación, las conclusiones que contienen estos informes para determinar el tipo de irregularidad documentada, las recomendaciones a las instituciones con la que se determina las acciones que compete a cada institución.

- **Por Región Forestal**



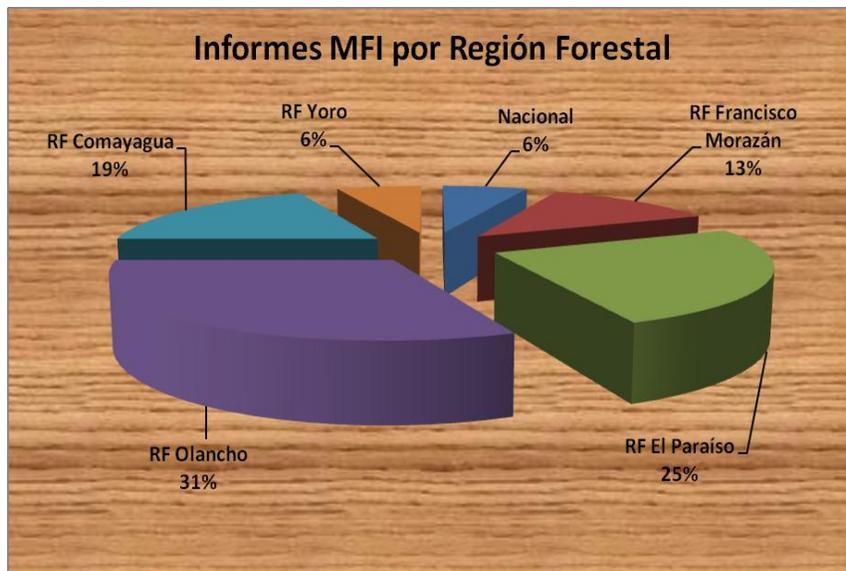
La autoridad forestal, ICF, está organizada administrativamente en Regiones Forestales que cubren todo el territorio nacional.

El área de influencia del MFI en esta fase abarca las Regiones Forestales de Comayagua que cubre los departamentos de Comayagua, Intibucá y La Paz, la Región Forestal de El Paraíso, de Francisco Morazán, Olancho y la de Yoro.

Ilustración 2. División administrativa del ICF. Fuente: http://www.icf.gob.hn/files/tramites/division_adm_2010.jpg.
Abril 2015.

En este período se elaboraron un total de 16 informes de MFI, de los cuales 31.25% se realizaron en la RF de Olancho, 25.00% en la RF El Paraíso; 18.75% en la RF Comayagua; 12.50 % en RF Francisco Morazán; 6.25% en RF Yoro y 6.25 % a nivel nacional.

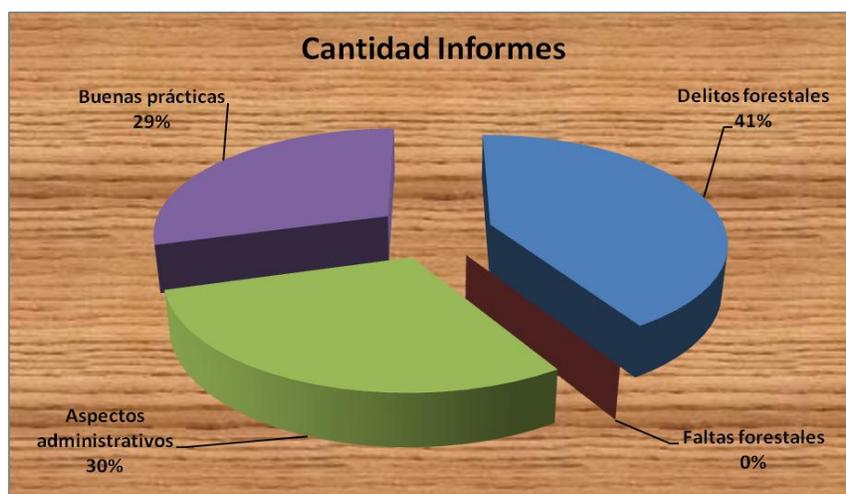
Gráfico 1. Informes de MFI por Región Forestal



- **Por tipo de conclusiones documentadas**

En cuanto a las conclusiones éstas pueden ser: delitos forestales, faltas forestales, aspectos administrativos y buenas prácticas. De éste análisis resulta para este periodo delitos forestales 41%, faltas forestales 0%, aspectos administrativos 30% y buenas prácticas forestales 30%.

Gráfico 2. Tipo de conclusiones por informe.



Comparando estas primeras cifras con lo documentado en los informes anteriores² se pueden observar cambios importantes en cuanto a la disminución de la comisión de delitos y el aumento en las buenas prácticas.

Cuadro 1. Avances en las conclusiones documentadas en base al total de los informes elaborados

Conclusiones documentadas	% por conclusiones	
	2005-2011	2014-2015
Delitos forestales	62	41
Faltas forestales	6	0
Aspectos administrativos	15	30
Buenas prácticas	17	30

- **Recomendaciones y seguimiento por institución**

Cada uno de los informes de MFI elaborados contiene recomendaciones a las diferentes organizaciones, y tal como lo señala la Ley Orgánica de CONADEH están obligadas a atender con carácter preferente³. En cuanto a las recomendaciones para la aplicación de las leyes se muestran en el Cuadro 2 en la que no se observa una situación satisfactoria; es decir, favorable con el manejo y conservación de los recursos forestales del país. Los avances en la efectividad en la atención a las recomendaciones no superan el 70% y en promedio se sitúa en 37.35%.

² F. Mejía. CONADEH-MFI. *Análisis de la tala ilegal y el seguimiento a los informes de MFI por las autoridades correspondientes*. 2011. Pg 14.

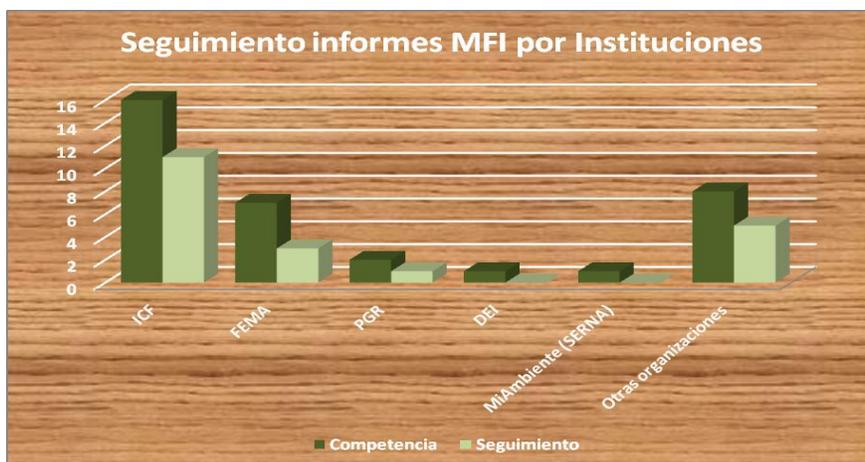
³ Artículo 30 Ley Orgánica de CONADEH. Decreto No. 153-95 publicado en el diario oficial La Gaceta No. 27811 del 21 de noviembre 1995.

Cuadro 2. Recomendaciones por institución y efectividad en el seguimiento

Institución	Informes		% efectividad
	Competencia	Seguimiento	
ICF	16	11	68.75
FEMA	7	3	42.85
PGR	2	1	50.00
DEI	1	0	0.00
Mi Ambiente	1	0	0.00
Otras	8	5	62.50
Promedio			37.35

Lo anterior merece un análisis profundo y detallado. Hasta el momento lo detectado por MFI señala que existen muchos procedimientos de aplicación de las leyes que se vuelven lentos y engorrosos, debiendo armonizarse de forma conjunta entre las instituciones para que se conviertan en procesos ágiles y expeditos.

Gráfico 3. Seguimiento a los informes de MFI por institución.



B. Análisis de la tala ilegal

Con la caracterización de los informes de MFI presentada en la sección anterior, es posible realizar un análisis del comportamiento de la tala ilegal en Honduras y la efectividad en la aplicación de las leyes por parte de las instituciones del Estado, realizando cruces entre diferentes aspectos.

Ya que el propósito de este estudio es mejorar la prevención y control de la tala ilegal, en esta sección nos enfocaremos en dos aspectos:

1. Informes con irregularidades por Región Forestal

Como se ha visto anteriormente, los informes se han elaborado en todas las Regiones Forestales del área de influencia del proyecto. Se ha detectado una importante mejora en la incidencia de

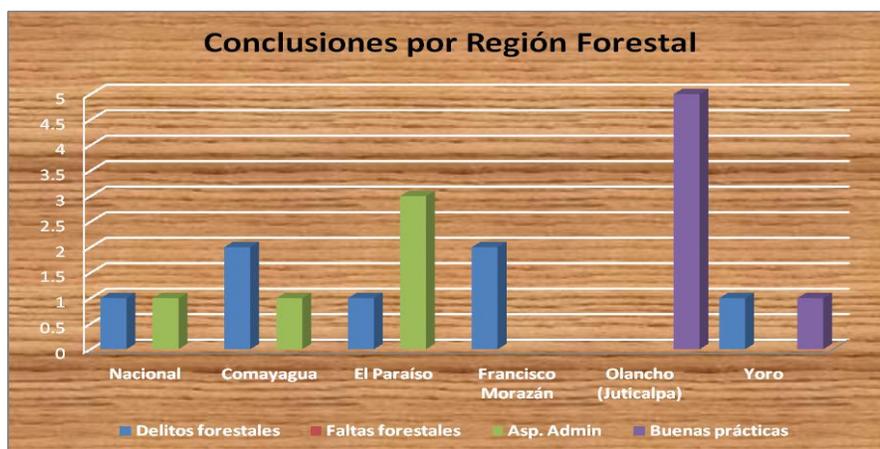
irregularidades en las conclusiones de los informes; es decir, que en ciertas Regiones Forestales en las que anteriormente su incidencia en delitos y faltas era considerable, en esta nueva fase se han disminuido. Tal es el caso de la RF de Olancho y Yoro en las que han disminuido la comisión de delitos y faltas forestales y aumentado los casos de buenas prácticas forestales. Esto se demuestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 3. Irregularidades en las conclusiones documentadas en las RF de Olancho y Yoro.

Región Forestal	2005-2011				2014-2015			
	D F	F F	A A	B P	D F	F F	A A	B P
Olancho (Juticalpa)	8	3	2	3	0	0	0	5
Yoro	13	10	2	5	1	0	0	1

A continuación se presenta en gráfico de las irregularidades en las conclusiones por Región Forestal.

Gráfico 4. Irregularidades en las conclusiones por Región Forestal.



2. Informes de irregularidades por responsables

Otro de los aspectos relevantes para análisis de la tala ilegal es el tipo de responsable en cometer las irregularidades. En los anteriores informes el mayor responsable de permitir o cometer las irregularidades delitos y faltas forestales ha sido la autoridad forestal AFE-COHDEFOR e ICF, seguido por los operadores forestales privados (propietarios de bosque, empresas, contratistas, industrias, etc).

En lo que va de esta nueva fase se ha visto un cambio positivo ya que la autoridad forestal no ha propiciado, mediante la falta de inspecciones para verificar el cumplimiento de la normativa, como por ejemplo, la comisión de delitos, tal como lo reflejan los datos en el cuadro 4.

Cuadro 4. Irregularidades por responsables

Responsables	2005-2011		2014-2015	
	Cantidad informes	%	Cantidad informes	%
Autoridad forestal	60	63.83	0	0
Operadores privados	30	31.91	7	43.75

Es importante señalar que la comisión de delitos por los operadores privados ha sido sin las autorizaciones necesarias; es decir, se ha cometido tala abusiva.

VI. SEGUIMIENTO A LOS INFORMES DE MFI

Este estudio demuestra los avances en los niveles de gobernabilidad del sector forestal, midiéndolos en base a los informes de MFI elaborados, comparando los informes de MFI elaborados de mayo 2014 a abril de 2015 con los niveles anteriores y analizados por MFI en 2008⁴ y 2011⁵.

Los informes elaborados en 2008 y 2011 demuestran la efectividad en la aplicación de las leyes de las instituciones de Estado con competencia en los dos momentos de análisis de la autoridad forestal, la primera en la etapa final de lo que fue la AFE-COHDEFOR y posteriormente en los primeros años de existencia del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF).

Cuadro 5. Resumen de la efectividad de las instituciones gubernamentales en atención a los informes de MFI elaborados (2005-2011)⁶.

Institución gubernamental	% efectividad		Diferencia
	2008	2011	
AFE-COHDEFOR / ICF	87.00	72.60	-14.40%
FEMA	13.00	40.98	+27.98%
PARN	75.00	100.00	+25.00%
DEI	75.00	30.00	-45.00%
INA	100.00	100.00	-
IHDECOOP	100.00	100.00	-
SERNA	0.00	75.00	+75.00
Promedios	63.71	74.08	

⁴ CONADEH-MFI. *Análisis y seguimiento a los informes de Monitoreo Forestal Independiente: Impacto del MFI en Honduras. 2008.*

⁵ F. Mejía. CONADEH-MFI. *Análisis de la tala ilegal y el seguimiento a los informes de MFI por las autoridades correspondientes. 2011*

⁶ F. Mejía. CONADEH-MFI. *Análisis de la tala ilegal y el seguimiento a los informes de MFI por las autoridades correspondientes. 2011.*

La razón por la cual en este estudio medimos la gobernabilidad del sector forestal utilizando los informes de MFI, es que estos informes cumplen con ciertas características claves que los convierten en documentos importantes para la implementación de la ENCTI en acciones de prevención y control de la tala ilegal, por lo que contribuyen a mejoras sustanciales a la gobernabilidad del sector forestal.

Estas características son las siguientes:

- i) *Objetividad* ya que están basados en hechos reales, sin ningún tipo de injerencia, con pruebas contundentes de los hallazgos presentados.
- ii) *Transparencia*, porque antes de su publicación cada uno de los informes son discutidos y revisados por un grupo de personas representantes de diversas organizaciones gubernamentales y de sociedad civil que validan los hallazgos, conclusiones y recomendaciones presentadas.
- iii) *Públicos*, ya que cualquier ciudadano interesado puede conocer los informes.
- iv) *Obligatoriedad*, de acuerdo a las diferentes leyes competentes a cada organización gubernamental; así mismo y de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del CONADEH están obligadas a atender con carácter preferente⁷.

Para proceder a este análisis de evaluar las mejoras en la gobernabilidad del sector forestal iniciaremos describiendo las acciones que compete a cada institución en la aplicación de las leyes.

A. ICF

De acuerdo a la LFPVS compete a ICF administrar el recurso forestal público, regular y controlar el recurso forestal privado, así como de velar por el fiel cumplimiento de la normativa. Para esta última le corresponde el conocimiento y sustentación de las faltas administrativas de carácter forestal, y en el caso de los delitos forestales, le compete la denuncia ante los operadores de justicia y las sanciones administrativas que correspondan⁸.

En ese sentido ICF elaboró la Estrategia Nacional para el Control de la Tala y el Transporte Ilegal de Productos Forestales (ENCTI) como *“un instrumento que une a quienes impulsan el aprovechamiento sustentable y la conservación de los ecosistemas forestales y la vida silvestre de Honduras promoviendo alianzas y sinergias entre los actores involucrados”*.

En este nuevo periodo le competen a ICF atender 16 informes, de los cuales han realizado las acciones en 10 informes. Ver Anexo 3.

⁷ Artículo 30 Ley Orgánica de CONADEH.

⁸ Artículos 70, 83, 87, 166, 167 LFAPVS. Artículo 197 Reglamento General LFAPVS.

Cuadro 6. Resumen de la efectividad de seguimiento a los informes de MFI por institución

Institución	Informes		% efectividad
	Competencia	Seguimiento	
ICF	16	11	68.75

B. Operadores de Justicia: FEMA y PGR

A estas instituciones les compete su actuación en aquellas irregularidades calificadas como delitos, tal como lo señala la LFAPVS: los funcionarios encargados de la persecución penal y la Administración de Justicia (FEMA y PGR) tendrán competencia en las conductas tipificadas como delitos son de orden público⁹.

La Fiscalía Especial de Medio Ambiente (FEMA), creada en 1994, es una dependencia del Ministerio Público. En su condición de representante de la sociedad, su principal atribución consiste en investigar, documentar y presentar las acusaciones ante los Tribunales de la República en materia penal, a consecuencia de acciones por daños ocasionados al ambiente, al ecosistema, los recursos naturales y la salud de la población, para ello aplican los instrumentos legales vigentes y que sancionan las acciones ambientales constitutivas de delitos en el país; también en invocación a los tratados internacionales.

En este nuevo periodo le competen a ICF atender 6 informes, de los cuales han realizado las acciones en 3 informes. Ver Anexo 3.

Cuadro 7. Resumen de la efectividad de seguimiento a los informes de MFI por institución

Institución	Informes		% efectividad
	Competencia	Seguimiento	
FEMA	7	3	42.85

Por otra parte, a la Procuraduría General de la República (PGR) dentro de sus atribuciones le compete promover, representar y sostener los derechos del Estado en todos los juicios en que fuere parte, comparecer en representación del Estado, teniendo las facultades de un apoderado general, deducir los recursos pertinentes contra las resoluciones desfavorables en todo o en parte, a los intereses que represente en ejercicio de esa misma personería, entre otras.

En este nuevo periodo le competen a ICF atender dos informes, de los cuales han realizado las acciones en un informe. Ver Anexo 3.

⁹ Artículo 166 Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.

Cuadro 8. Resumen de la efectividad de seguimiento a los informes de MFI por institución

Institución	Informes		% efectividad
	Competencia	Seguimiento	
PGR	2	1	50.00

A continuación presentamos el cuadro resumen de la efectividad en el seguimiento a los informes de MFI por institución gubernamental.

Cuadro 9. Resumen de la efectividad en el seguimiento a los informes de MFI por institución gubernamental

Institución gubernamental	Seguimiento efectividad		
	2008	2011	2015
ICF	87.00	72.60	68.75
FEMA	13.00	40.98	42.85
PARN /PGR	75.00	100.00	50.00
DEI	75.00	30.00	0.00
INA	100.00	100.00	-
IHDECOOP	100.00	100.00	-
SERNA	0.00	75.00	0.00
Promedios	63.71	74.08	32.32

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las conclusiones sobre este caso son las siguientes:

1. En este informe se presentan resultados preliminares de esta fase del MFI, ya que apenas se está analizando un período de un año con 16 informes elaborados a la fecha.
2. Se muestran los primeros avances en las conclusiones documentadas, ya que la comisión de delitos ha disminuido en un 21%, por otro lado las buenas prácticas de manejo forestal han incrementado en 13%.
3. Quedan pendientes acciones de coordinación entre las instituciones para la aplicación efectiva de las leyes, estableciendo procedimientos claros, factibles y armonizados entre los diferentes operadores de justicia.
4. El seguimiento que cada una de las instituciones competentes realiza a los informes de MFI, está en proceso ya que aun se está en investigación; por lo tanto, el proceso aun falta por concluirse.

5. El sector forestal de Honduras está atravesando por una situación crítica debido a que el mercado nacional e internacional de la madera ha caído en un momento de recesión.

En consideración de estas conclusiones se hacen las siguientes recomendaciones:

1. El Monitoreo Forestal Independiente debe continuar realizando acciones de manera conjunta con el ICF, el MP y PGR a fin de lograr mejores niveles de gobernanza del sector forestal.
2. Es urgente mejorar la coordinación en la aplicación de las sanciones y procedimientos correspondientes por faltas y delitos forestales, con lo que se pudiera mejorar contar con procesos y formatos claros, armonizados y la aplicación de las leyes sea efectiva.
3. A nivel de territorio el ICF deberá apoyarse en el control de la tala ilegal en estructuras locales como los Consejos Consultivos Forestales, Áreas Protegidas y Vida Silvestre en especial a nivel municipal y comunitario, para que le apoyen en la vigilancia y protección del bosque, reduciéndose así la deforestación, tala ilegal e incendios forestales.

VIII. ANEXOS

Anexo 1. Matriz de análisis de recomendaciones a la aplicación de la normativa en los Informes de MFI publicados a mayo 2015.

Anexo 2. Matriz de recomendaciones a informes de MFI por institución.

Anexo 3. Resumen de seguimiento a los informes de MFI por las principales organizaciones vinculadas 2014 -2015

Anexo 1. Matriz de análisis de recomendaciones a la aplicación de la normativa en los Informes de MFI publicados a mayo 2015.

RECOMENDACIONES A LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA POR RESPONSABLE	NOS. INFORMES	Frecuencia	%	
			Total	Con irreg
I. AUTORIDAD FORESTAL				
1. Informar a MP sobre las irregularidades	96, 104, 111	3	18.75	33.33
2. Aplicación de sanciones administrativas (decomiso productos y rescindir contrato, etc.)	96	1	6.25	11.11
3. Rescindir contrato	96	1	6.25	11.11
4. Proceso de regularización de tierras forestales nacionales	97, 100	2	12.5	22.22
5. Delimitación de microcuencas	98, 105	1	6.25	11.11
6. Tala descombro	104, 105, 111	3	18.75	33.33
7. Faltas administrativas	102	1	6.25	11.11
II. OPERADORES FORESTALES				
8. Tala abusiva, descombro, rozas	104, 105, 109, 111	4	25.00	44.44
9. Incumplimiento al contrato	96	1	6.25	11.11
10. Tala en áreas de protección (cercanas a fuentes de agua).	104, 105	2	12.5	22.22
11. Industrialización, comercio de madera sin respaldo legal.	110	1	6.25	11.11
IV. INFORMES SIN IRREGULARIDADES				
12. Buenas prácticas de manejo forestal.	99, 101, 103, 106, 107, 108 110.	7	43.75	-

Anexo No. 2 Matriz de recomendaciones a informes de MFI por institución

Informe		Región Forestal						ICF				FEMA				PGR				Privados			
No.	Nombre	N	C	EP	FM	O	Y	ICF				FEMA				PGR				Privados			
								DF	FF	AA	BP	DF	FF	AA	BP	DF	FF	AA	BP	DF	FF	AA	BP
095	Los incendios forestales en Honduras y su impacto en los Derechos Humanos y la dignidad de las personas	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0
96	Inspección al sitio privado Los Charcos, Talanga, F.M.	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
97	Atención a queja ambiental interpuesta por la Cooperativa Agroforestal Las Animas del Pinar.	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
98	Supervisión a Plan de manejo del sitio privado denominado Quebrada Arriba	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
99	Supervisión a Plan Operativo en boque ejidal, del sitio Dulce Nombre y peladeros de Concordia.	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
100	Supervisión a plan operativo anual de la Cooperativa Agroforestal Agua Fría Mineral	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
101	Supervisión a plan operativo anual en bosque privado del sitio Dulce Nombre y peladeros de Concordia	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
102	Supervisión a Plan	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0

Informe		Región Forestal						ICF				FEMA				PGR				Privados			
No.	Nombre	N	C	EP	FM	O	Y	ICF				FEMA				PGR				Privados			
								DF	FF	AA	BP	DF	FF	AA	BP	DF	FF	AA	BP	DF	FF	AA	BP
	Operativo Anual en el sitio Las Flores.																						
103	Supervisión a Planes Operativos Anuales en el sitio Malguara,	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
104	Atención a denuncia por daño ambiental en la fuente abastecedora de agua del caserío de Plan Grande	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
105	Atención a denuncia por daño ambiental en la fuente abastecedora de agua de los municipios de Danlí y San Matías	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0
106	Inspección a tres sitios plagados con brotes de <i>Dendroctonus sp</i> , La Unión, Olancho	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
107	Supervisión a Plan Operativo Anual en Bosque Privado, del Sitio San Francisco de Ulúa, Silca, Olancho	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
108	Supervisión a Plan Operativo Anual en Bosque Privado, del Sitio Ajuquinapa, Jurisdicción de Jano, Olancho	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
109	Supervisión a dos Planes de Salvamento por ataque de plaga en el Bosque Ejidal, en el municipio de Jocón, departamento de Yoro.	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0

Informe		Región Forestal						ICF				FEMA				PGR				Privados			
No.	Nombre	N	C	EP	FM	O	Y	ICF				FEMA				PGR				Privados			
								DF	FF	AA	BP												
110	Auditoria e inspección a industrias forestales en el municipio de Morazán, departamento de Yoro.	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
111	Atención a Casos Ambientales registrados por la UMA de San Pedro de Tutule, La Paz	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
Sub total		1	3	4	2	5	2	3	0	9	6	5	0	0	0	2	0	1	0	6	0	2	6
TOTAL		16																					

Anexo 3. Resumen de seguimiento a los informes de MFI por las principales organizaciones vinculadas 2014 -2015

No. Informe	ICF		FEMA		PGR (Dir. Amb)		DEI		SERNA		Otras		Observaciones
	Competencia	Acciones	Competencia	Acciones	Competencia	Acciones	Competencia	Acciones	Competencia	Acciones	Competencia	Acciones	
95.	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	Municipalidades , Empresa Privada, Min. Educación
96.	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	
97.	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
98.	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
99.	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	B.P.
100.	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	
101.	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	B.P.
102.	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
103.	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	B.P.
104.	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	Corte Suprema Justicia
105.	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0	Municipalidades
106.	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	B.P. Empresarios
107.	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	B.P. Empresarios
108.	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	B.P. Empresarios
109.	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	IHCAFE
110.	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	
111.													
TOTAL	16	10	6	3	2	1	1	0	1	0	7	5	
%	62.50 %		50.00 %		50%		0%		0%		71.42 %		